



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

APRUEBA DOCUMENTO EN MEDIO DIGITAL DEL  
VOLUMEN N° 8 DEL MANUAL DE CARRETERAS  
"ESPECIFICACIONES Y METODOS DE MUESTREO,  
ENSAYE Y CONTROL" – VERSION MARZO 2008.

OFICINA DE PARTES  
DIRECCION DE VIALIDAD  
01 JUL 2008  
TRAMITADA

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

SANTIAGO, 01 JUL 2008

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. I.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y I.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	

**VISTOS:** El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Versión de Diciembre de 2003 del Volumen N° 8 del Manual de Carreteras y sus Complementos N° 1 de Septiembre 2005 y N° 2 de Marzo 2007.

**CONSIDERANDO:** Que se requiere mantener actualizado el marco normativo de la Dirección de Vialidad.  
Que es necesario entregar un servicio cada vez mejor a los usuarios.

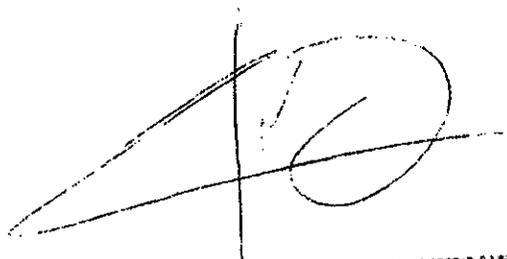
**RESUELVO (EXENTO)**

D.V. N° 2745

1.- **APRUEBASE** el documento digitalizado del Volumen N° 8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", Consolidado de Marzo 2008 del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, cuyo contenido base es la Versión de Diciembre 2003 aprobada por Resolución D.V. N° 8952 (Exenta), de 25 de Noviembre de 2003 y sus modificaciones.

2.- ESTABLECESE que la Dirección de Vialidad se encuentra facultada para complementar la normativa vial, mediante documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos específicos u otros documentos.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**CARLOS RUBILAR OTTONE**  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

Xkm.   
XKM/GNS

Distribución:

- Subdirectores de Vialidad
- Jefes Divisiones de Ingeniería, Proyectos, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica y Gestión y Difusión
- Jefes Departamentos de Subdirecciones de Obra, Desarrollo y Mantenimiento
- Directores Regionales de Vialidad
- SDD-DEV Manual de Carreteras DV
- Oficina de Partes DV

Proceso N° 2204303

8.